

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración

Calle de San Francisco, 29.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SABADOS

La correspondencia literaria, a la Dirección,
VILLASTAR (Teruel)

Anuncios a precios convencionales.

Año XVIII

Teruel 15 de Noviembre de 1930

Núm. 894

Los Presupuestos

Por las noticias que la prensa diaria trae, es un hecho la prórroga de los Presupuestos del Estado. Para nosotros los maestros, significa la prórroga del hambre y de las necesidades.

No hay decisiones en lo alto, capaces de dignificarnos, y lo que es peor, por hoy, no hay ni aún intenciones de ello. Todos los días se habla de mejoras económicas para unos u otros funcionarios. Ahora mismo, está sobre el tapete, la de los peatones de Correos. También se rumorea las que se proyectan para la Guardia Civil.

Justas todas ellas, no hemos de criticarlas, antes bien, aplaudirlas. Mas ello no ha de obstar para que expresemos nuestra extrañeza, al no ver, ni aún en lontananza, señales que permitan esperanzarnos.

Las Asociaciones, han hecho llegar al Ministerio, por todos los conductos, las mínimas aspiraciones de la clase, en el orden económico. A la cabeza de ellas, como deseo inmediato, como cosa justa, inaplazable, sin demora, la petición del sueldo de tres mil pesetas para todos los maestros, la des-

aparición de esa irrisoria cantidad de dos mil pesetas, conque se viene pagando el servicio de unos funcionarios, a los que humorísticamente, sin duda, siguen llamando los gobernantes «primeros Magistrados de la Nación».

Después, cuando el pan sea para todos, la proporcionalidad en las escalas, que permita un movimiento de ascenso en períodos regulares, que dé, a los que van viendo pasar sus años en la ingrata labor de la enseñanza, un átomo de satisfacción si quiera.

Pero nada llega. Ni se vé iniciación por parte alguna, para que algo llegue. Antes bien, parece colegirse la resolución firme de los dirigentes, para que siga el llamado segundo escalafón con toda su miseria y su humillación.

Sin embargo, bien se cuidan de pregonar a los cuatro vientos los ascensos más insignificantes, dándoles proporciones que no tienen. La aplicación, no ha mucho hecha, del medio millón para los limitados, fué motivo de titulares en muchos periódicos que hablaban de ascensos de maestros.

La opinión se desorienta y no sabe

la verdad de nuestras cosas, la verdad que es ésta. Miles de maestros, disfrutaban dos mil pesetas de sueldo anual. Miles de maestros, tardarán veinte años en ascender quinientas pesetas. Miles de maestros, llegarán al ocaso de su vida profesional, sin lograr pasar del sueldo de entrada.

Nosotros, creemos llegado el momento de hallar medios que nos lleven a la solución del problema económico, que debe ser el primero en resolver.

Mientras perdemos el tiempo en bizantinas discusiones, mientras nos sinceramos de si hicimos o no hicimos, mientras posponemos lo principal a cuestiones puramente personales, pasa el tiempo, y el hambre sigue con nosotros.

Hora es de cambiar la táctica pedigrüña, por otra más independiente y más digna. Sobre todo, por otra de resultados más eficaces. Hay que ir al pueblo, al elemento popular, a la masa pobre y media, que es a la que le importa, hoy por hoy, el problema de la enseñanza.

Y hay que ir a ellos directamente. Para hacer obra eficaz de compenetración. De compenetración que acarree causa común. De compenetración que traiga la ayuda del pueblo en la hora, no de mendigar, sino de exigir lo que se nos niega y tanto se nos regatea.

¿Cómo ir al pueblo? Las Asociaciones van a celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias. En ellas debe quedar marcada la línea a seguir, sin flaquezas ni titubeos. Entera y valientemente.

Cuando el sabio nos ofende, su arrepentimiento sincero debe satisfacernos. Si el que nos ofende es un necio, se es más necio que él vendiendo la ofensa.

RATOS DE VACACIÓN

SERMONCICOS DE LOS ANIMALES

La otra tarde, paseando cerca de un palomar, oí un murmullo.—¿Quién habla por aquí?—me dije—Y... ¡cuál no sería mi asombro! al ver dos hermosas palomas que conversaban amistosamente.

—Pero... ¿será posible que estos animalitos hablen? Yo sueño. Pero no, no soñaba, y la prueba la tenéis en que voy a transmitir la conversación que tuve la suerte de sorprender.

«¡Qué felices somos paloma mía! Tú me adoras, yo te idolatro, los dos rivalizamos en el cuidado y educación de nuestros hijos; yo, el más fuerte, elijo el trabajo más pesado y velo por vuestra seguridad. El arrullo constante, la fidelidad conyugal, el amor a los hijos, la falta de hiel para con el semejante y una vida frugal, todo esto hecho sin esfuerzo, con la mayor naturalidad, sin darnos tono de virtuosos hace de nosotros el emblema de la vida sencilla y dichosa.

¡Qué diferencia tan grande entre nuestro vivir y el de ese animal que, cerca de nosotros, anda sobre dos patas y no sabe volar! Endiosado con su Filosofía, con sus sistemas políticos, con su razón omnipotente y omnisciente, proclama el amor libre; quiere hijos sin padres para no tener que educarlos ni cuidarlos; usa de placeres y de lujos que lo esclavizan y matan, aprueba y practica el derecho del más fuerte, insensibiliza por todos los medios a su alcance las fibras que sienten el amor conyugal, el amor filial, el amor al prójimo y en cambio, excita cuantos apetitos egoístas siente su naturaleza, juega a guerras de moros y cristianos, inventa cada día una revolución cuando tan fácil le sería hacer la revolución que necesita, mirando a nuestro palomar, al colmenar de enfrente y al hormiguero vecino.

Con criar a sus hijos sin hiel y enseñarlos a volar desde sus escuelas, a trabajar honradamente como lo hace la abeja solícita, a guardar para la hora de la necesidad según le enseña la previsora hormiga, tendría más que suficiente para ser feliz.

Desprecia nuestro instinto sencillo, su soberbia no le deja fijarse en nosotros e imitarnos y con las lucubraciones de su inteligencia se crea un caos que hace no tengamos nada que envidiarle los animales irracionales».

Si tenéis palomas, observad su vida y veréis como os dicen lo mismo que a mí y aprenderéis más que oyendo a muchos oradores de mitin.

RE LA MI DO

CHARLAS AL AIRE

Aleluyas

He recibido, por correo, una hoja de un periódico profesional que se publica en Madrid. Alguien me la envía para que me entere de unas aleluyas, que son un insulto y un escarnio para los maestros derrotados en restringidas.

Sangra la hoja necedad y mala intención. Necedad, porque emplea unos pareados cursis, antigramaticales, muy mal hechos, como de analfabeto rural. Mala intención, porque toda la hoja es una burla cruel, para los que no triunfan en el torneo oposicional.

No dudo que el autor, se haya propuesto combatir las odiosas restringidas. Acaso inocentemente, haya hecho toda la herjía literaria con que ilumina sus dibujos. Y hasta la mala intención, quizá no sea suya, sino adquirida por lo impreso en el papel. Pero si medita, verá como reconoce improcedente, de mal gusto, y hasta insultante, lo que sin dejar de ser una verdad, más grande que las pirámides de Egipto, no debe ser puesto tan a la luz del día, en las mismas narices de las víctimas.

Podía haber empleado otro argumento, más en armonía con el fin que se busca o pretende buscar. Ejemplo, las aleluyas, que sin dibujos, doy a continuación:

| | |
|---|--|
| Panchito Melón Pascual es maestro nacional. | Ejerce la profesión en apartado rincón. |
| (Ejercer es un decir que debemos advertir) | Y sus tíos y sus tías lo añoran todos los días. |
| La <i>Gaceta</i> publicó lo que a Panchito salvó. | Y su tío Don Galope lo hizo opositor de un golpe. |
| Panchito fué a los Madriles por los alegres abriles. | En el Palacio del Hielo fué inspirado por el cielo. |
| Los tíos y tías juntos le agenciaron buenos puntos. | Y al fin, éxito triunfal obtuvo Melón Pascual. |
| Entre las gentes del pueblo produjose gran revuelo. | Y se hicieron comentarios casi, casi, lapidarios. |
| Cambió de categoría que facilitó la huida. | Panchito Melón Pascual vivía ya en capital. |

MORALEJA

No te quemes las cejas
tanto, estudiando,
que los que triunfan
no son precisamente
siempre los sabios.
Búscate tíos
y si no los encuentras
búscate tías,
que al fin y al cabo,
con tal de que te empujen,
subirás alto.

**

Algo así, hubiera gustado más, que las Aleluyas publicadas, contra las que yo al menos, levanto mi airada voz de protesta y prometo, para cuando sea el momento oportuno, elevar esa protesta hasta donde debe de ser oída.

Que no es justo paguemos los maestros, para que se nos insulte tan despiadadamente.

Maese Blas

BIBLIOGRAFÍA

«LEO, ESCRIBO Y DIBUJO»

por Antonio Angulo y Antonio Berna

Dos nombres sobradamente conocidos en el constante batallar societario, hacen su primera incursión en el copioso arsenal de la bibliografía pedagógica, con el interesantísimo librito que nos vamos a atrever a comentar en estos renglones, lamentando no poseer una mayor capacidad y autoridad de críticos para poner de relieve el mérito indiscutible de «LEO, ESCRIBO Y DIBUJO».

Hará cosa de unos tres años leíamos con verdadera fruición en *El Magisterio Nacional* unas vibrantes y documentadas crónicas de Antonio Angulo, fruto de las impresiones recogidas en la visita de escuelas que en aquel entonces estaba realizando en los países de Europa que caminan a la vanguardia de la Pedagogía.

La generalidad de los profesores y maestros españoles que iban pensionados al extranjero, para saturarse del ambiente pedagógico más refinado de las escuelas modelo, enviaban a nuestros periódicos sendos artículos de inflamada prosa, con líricos entusiasmos dedicados a las excelencias de un *modernismo*, que, en algunos casos, era conocido de los educadores de la infancia espa-

ñola. Muchos se complacían en poner de relieve la notable diferencia entre la escuela primaria española y la extranjera, quedando la nuestra a un nivel lamentable.

Antonio Angulo con una clara visión de la realidad y sin dejarse influir por engañosas sugerencias, refleja con rara fidelidad el estado pedagógico de esas santuosas y bien atendidas escuelas, demostrando lo injusto del parangón establecido anteriormente por otros visitantes y defendiendo con sus bríos peculiares la escuela española, colocándola en el lugar que en justicia le corresponde.

Después de estos bien aprovechados viajes y de un estudio concienzudo de la escuela primaria, nace el librito de lectura «LEO, ESCRIBO Y DIBUJO». Pero antes se asocia a otro espíritu inquieto, que si en la lucha societaria había conquistado uno de los primeros puestos de batallador, en la escuela ha adquirido un merecido prestigio como educador de relevante cualidades. Hemos nombrado a Antonio Berna Salido.

El Magisterio entero conoce a Antonio Berna como brillante escritor y como campeón de las luchas societarias desde la Sección segunda de la Nación; pero sin duda alguna le ignora como gran educador. Los maestros, generalmente, nos conocemos más bien como actuantes en la sociedad profesional que como pedagogos en nuestras escuelas. Parece que nos dá vergüenza enseñar ante nuestros compañeros o que nuestro individualismo orgulloso no tolera lecciones de nadie que no esté consagrado por la fama. Solamente sabemos de los colegas que son buenos Maestros por que en el pueblo dicen que enseña mucho. ¿No podíamos visitarnos en la escuela para conocer los métodos y procedimientos usados por los demás? Tengo la seguridad de que todos aprenderíamos algo y se consolidaría la amistad y se reconocerían mejor los méritos de los trabajadores en el aula escolar.

Berna es un Maestro en toda la extensión de la palabra; digámo por nosotros sus afortunados antiguos discípulos de Sosas de Laciñana (León) y los de hoy de Peñacastillo (Santander), juntamente con sus jefes, que ya le han reconocido su valía más de una vez.

Angulo y Berna, identificados en absoluto en pensamientos y en ideas pedagógicas y coincidentes en la manera de apreciar el desarrollo de la labor escolar han acometido la empresa no fácil de la publicación de una

obra de iniciación en la lectura. Y a fé que lo han logrado con éxito. «LEO, ESCRIBO Y DIBUJO» responden admirablemente a su título. Desarrolladas paralela y adecuadamente las tres disciplinas, a poco que el Maestro ponga de su parte, en muy escaso tiempo se obtienen resultados insospechados. La sencillez en la exposición, la originalidad de la impresión y las ideas sugeridoras que contiene, cautivan prontamente la atención del aprendiz de la lectura, convirtiéndose en placer lo que en la generalidad de los casos constituye una seria dificultad en los primeros días de iniciación. La práctica nos ha comprobado esta afirmación.

La aceptación que ha tenido nos lo dicen los ocho millares de ejemplares vendidos en el primer mes de escaparate.

Yo recomiendo a mis compañeros aunque sólo sea un ejemplar—vale la insignificancia de ochenta céntimos—y se convencerán del mérito del librito en cuestión.

Felicitemos a Angulo y Berna y esperamos continuarán el camino emprendido dando a luz nuevas obras orientadoras y renovadoras de la escuela primaria, a cuyos nuevos cauces se han incorporado con indudable acierto.

Antonio C. Laviña.

GUÍA DEL OPOSITOR AL MAGISTERIO

Revista semanal de orientación. Contiene: Resolución de problemas. Contestaciones al Cuestionario oficial. Ejercicios de análisis. Modelos de ejercicios prácticos y de lecciones de cosas. Consultorio. Etc., etc.

Suscripción: 6 pesetas trimestre.

Pídase número gratis por tarjeta postal o de visita a

Plaza Domingo Gascón, 11.—TERUEL

Confederación Nacional de Maestros

La reforma del Estatuto, según el Real Decreto de 25 de Octubre último, sin negar que contiene algún acierto, como el de conceder escuelas en propiedad a los interinos, lesiona derechos reconocidos por disposiciones anteriores de los beneméritos Maestros del segundo escalafón, contra toda razón y justicia, no res-

Golfo de Guinea, también procedentes del Magisterio nacional.

6.º Los excedentes por desempeño de cargos públicos comprendidos en el caso del artículo 177 de la ley general de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857.

7.º Los Profesores de Normales, Inspectores y funcionarios de Secciones administrativas de idéntico origen y en activo servicio.

8.º Los Maestros separados de la enseñanza por corrección disciplinaria ya cumplida.

9.º Los excluidos del Escalafón con carácter definitivo que hayan sido indultados.

El reingreso en cuanto al sueldo se efectuará en corrida de escalas, adjudicándose el sueldo íntegro con ocasión de vacante natural, descontando el arrastre o resulta.

Los reingresados de los números 1.º a 7.º podrán reservar su derecho al reingreso, aplazándolo al momento en que pueda alcanzarse el sueldo íntegro.

La petición de reingreso deberá previamente producirse con independencia de las vacantes y acompañando hoja reglamentaria de servicios.

Se cursará a la Dirección general de Primera enseñanza, por conducto e informe de la Sección administrativa a que corresponda la última Escuela servida en propiedad.

La Dirección general acordará el derecho al reingreso y éste, aun en cuanto al sueldo, quedará condicionado a la posesión de Escuela a título provisional o a título definitivo. El aspirante a reingreso, con la declaración de la Dirección general reconociéndole el derecho al mismo, habrá de solicitar Escuela a título provisional y precisamente ante las autoridades de la misma provincia de la Sección administrativa dicha. La solicitud de Escuela a título definitivo estará libre de esta restricción, pero so-

REAL DECRETO

(Núm. 2.348)

(Continuación)

1.ª Expediente sin nota desfavorable.

2.ª Servicios en la misma localidad de la vacante que se solicita.

3.ª El derecho de consorte en los casos precisos y concretos y los estatuariamente asimilados.

4.ª Mejor categoría o sueldo.

5.ª Mayor tiempo de servicios en la Escuela actual o en su caso, en la última servida.

6.ª Número preferente en el Escalafón.

Los Maestros del segundo Escalafón obtendrán destino voluntario en iguales condiciones y preferencias y en régimen de provisiones para ello, pero referente tan solo a las Escuelas que radiquen en poblaciones de menos de 501 habitantes que no pidan los Maestros del primer Escalafón.

En las vacantes de Escuelas de las poblaciones en las que el habla común o más extendida no sea la lengua castellana, se habrán de entender condicionadas las razones de preferencia, excepto las dos primeras, por la conveniencia mayor de que el Profesor pueda entender llanamente al alumno en sus intentos de explicaciones y de diálogos no memorísticos y pueda, en consecuencia, irle apuntando en castellano las palabras que traduzcan la palabra o frase del niño. Al efecto de la aplicación de este párrafo que se aplazará para el año de 1932 o de 1933, las solicitudes de traslado definitivo de los Maestros dirán bajo su responsabilidad en caso de las vacantes de poblaciones aludidas, si conocen bien y por qué conocen la lengua castellana o dialecto de la población.

Art. 69. Están excluidos de tomar parte en traslados y todo cambio de Escuela, sustitución ni licencia, los Maes-

tros sujetos a expediente gubernativo desde su iniciación hasta haber cumplido la corrección, en su caso.

Los Inspectores de Primera enseñanza darán cuenta especial de la apertura de este expediente, a la respectiva Sección administrativa a estos efectos, independientemente de las comunicaciones para los otros fines reglamentarios.

Art. 70. A los fines de provisión general y de lo establecido sobre cambios de Escuela, se entenderá por localidad la entidad de población con nombre propio, vecindario peculiar y radio urbano independiente de cualquiera otra que integre el mismo Municipio, y por igualdad y equivalencia o por diferencia de censo una proporción en el oficial, que no exceda de una cuarta parte o que si que la exceda respectivamente.

CAPÍTULO VII

Provisión de Escuelas a título provisional por traslado forzoso, reingreso e ingreso en el Escalafón.

Art. 71. Habrán de cambiar de destino en traslado forzoso, pero sin cesar un día en el servicio, Escalafón y sueldo:

- 1.º Los Maestros cuya Escuela sea suprimida o aquellos a quienes por sentencia de lo Contencioso se les anule su nombramiento.
- 2.º Los Maestros que tengan clausurada su Escuela por acuerdo de la Inspección, ratificado por la Dirección general de Primera enseñanza.
- 3.º Los Maestros a quienes se graduó la Escuela que sirven y no tengan en ese momento condiciones legales para ocupar la dirección.
- 4.º Los Maestros que cesen en Escuela unitaria por incorporarse ésta a otra graduada.

Este orden no determina preferencia en estos cuatro grupos entre sí para la provisión o título provisional ni para la definitiva.

Art. 72. Los Maestros de traslado forzoso comprendidos en el artículo anterior vienen obligados a solicitar destino en el concurso previo a título provisional en la provincia misma antes del día o en el mismo día en que cesen, con los requisitos generales expuestos; si en dicha fecha existiere vacante en la misma localidad, a ella serán designados.

Los comprendidos en los casos 3.º y 4.º del artículo anterior podrán tener preferencia en el concurso para seguir como Maestros de Sección de la graduada, si lo solicitan en la misma fecha antes mencionada, y salvo lo que determine el régimen especial.

Mientras en una o en otra forma no obtenga destino, vienen obligados a residir en la misma localidad y a prestar allí, con carácter eventual, los servicios profesionales que la Inspección les encomiende.

Si existiera vacante en la misma localidad, podrá ser designado para ella a título provisional y podrá a la vez solicitarla en el concurso general de traslado.

Art. 73. Pueden obtener el reingreso y, por tanto, el sueldo y Escuela en provisión a título de provisional:

- 1.º Los Maestros que hubieren consumido el tiempo de excedencia voluntaria.
- 2.º Los que sirvan Escuelas no nacionales de Patronato y procedan de las nacionales.
- 3.º Los que sirvan las de Prisiones y tengan la misma procedencia.
- 4.º Los que sirvan Escuelas del territorio del Protectorado en Marruecos de igual procedencia.
- 5.º Los que sirvan Escuelas de las Posesiones del

ponde a las aspiraciones del Magisterio organizado ni a necesidades de la enseñanza. La Confederación ha hecho patente su protesta en telegramas cursados en momento oportuno al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y al Ilmo. Sr. Director General de 1.^a Enseñanza, y hoy lo hace desde las columnas de la prensa política y profesional que inserte esta nota.

También hace presente que en ningún caso usará del derecho a informar que dicho Real Decreto concede a las asociaciones en las circunstancias que determina, puesto que la Confederación es contraria a los privilegios y excepciones que convierten la provisión de escuelas en una verdadera torre de Babel, en un laberinto terrible que lesiona derechos de carácter general.

* *

Hablando fallecido los socios de la Sección de Socorros, D. Manuel Martínez Herráiz y D. Angel A. Castilforte, Maestros de Casas del Cerro (Albacete) y Copernal (Guadalajara), por Tesorería se ha enviado a sus respectivas viudas, libre de todo gasto, el socorro de mil pesetas que les correspondía según el artículo doce del Reglamento.

Lo que se hace público para conocimiento general.

* *

Según la liquidación del tercer trimestre, los fondos de reserva de la Sección de Socorros son de 24.891' 04 pesetas.

Durante el mes de Septiembre último se han concedido cinco anticipos reintegrables por valor de 700 pesetas.

* *

El día 15 del presente mes terminará el plazo concedido para acogerse a la amnistía acordada en la Asamblea última. Teniendo en cuenta que más de un mes de dicho plazo perteneció al período de vacaciones, que el folleto de propaganda no ha podido ser circulado antes y que en muchas provincias esa labor se está verificando aún, y atendiendo a requerimientos de algunas Delegaciones, esta Ejecutiva ha acordado prorrogar el plazo para acogerse a la amnistía hasta el 31 de Diciembre próximo, éste ya con carácter definitivo.

Las Delegaciones provinciales y todos los confederados darán la mayor publicidad a este acuerdo para que no quede ni un Maestro sin tener conocimiento de él, puesto que, en lo sucesivo, ya no ha de volver a concederse nueva

amnistía en lo referente a la cuota de entrada y a la edad para el ingreso en la Sección.—La Comisión Ejecutiva.

ÚLTIMA HORA

El mayor de los sarcasmos

Compuesto el presente número nos informa la prensa local en su sección telegráfica, de la aprobación por el Consejo de Ministros, del Decreto presentado por el de Instrucción pública, Tormo, *restableciendo* las oposiciones restringidas.

Conste nuestra más enérgica protesta a la que no dudamos se sumará el Director general que ve por tierra sus repetidas y solemnes promesas de supresión de las tan famosas oposiciones, repudiadas por el Magisterio, resultando víctima como nosotros del tremendo desplante del Ministro: esperamos impacientes conocer su actitud en este asunto, para apreciar si conserva algo de amor propio.

Por nuestra parte secundando la iniciativa de la Asociación Provincial de Sevilla, con esta fecha elevamos telegramas a S. M. el Rey, Presidente del Consejo y Director general, haciendo ostensible la protesta de esta Asociación contra proceder del Ministro, y Presidente Asociación Nacional, pidiéndole convoque a la Directiva para que decline sus poderes y los de la Permanente por tamaño fracaso.

He aquí el texto del telegrama recibido de la Asociación de Sevilla:

«Teruel. Sevilla 27014 51 13 2=Con esta fecha enviamos sendos telegramas S. M. el Rey, Presidente Consejo y Director General, protestando proceder Ministro Instrucción, referente oposiciones restringidas y a Presidente Asociación Nacional pidiéndole convoque Directiva para declinar poderes suyos y de la Permanente visto fracaso punto ruégole secunde urgentemente nuestra actitud.—Presidente, Miguel Pérez».

EL MEDIO Y LA ESCUELA (comunicaciones)

POR

Miguel Sanchez de Castro

Regente de la Normal de Huesca

Libro de Lectura que constituye una revelación de la moderna literatura escolar.

Pedidos al autor, en las librerías y a

DON A. LAVIÑA, EN CALANDA

Precio: 18 pesetas docena

Librería "LA PATRIA"

de 1.ª y 2.ª enseñanza y Religiosa

-- DR --

Venancio Mareos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.ª enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

SASTRERÍA

Hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Democracia, 9—Teruel

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

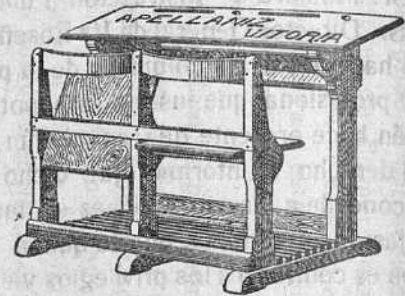
Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



APPELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino

LA MEJOR TINTA para ESCUELAS.

La MAS BARATA TINTA UKRANIA

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de _____